



Codelco exige devolución de US\$14,3 millones en bonos tras corregir cifras de producción de 2025

Más de 6 mil trabajadores y ejecutivos de Chuquicamata, Ministro Hales y Casa Matriz deberán reintegrar incentivos pagados por metas de producción, luego de que una auditoría interna detectara una sobreestimación de 26.875 toneladas de cobre informadas como producción efectiva.

Más de 6 mil trabajadores y ejecutivos de Codelco deberán devolver bonos asociados al cumplimiento de metas de producción correspondientes al año 2025, luego de que la estatal corrigiera sus cifras oficiales de cobre producido durante ese período. El monto total a reintegrar asciende a US\$14,3 millones, en un episodio que vuelve a instalar dudas sobre los controles internos, la transparencia de la información productiva y los mecanismos de incentivo al interior de la principal empresa pública del país.

La situación, dada a conocer por La Tercera, afecta a funcionarios de las divisiones Chuquicamata, Ministro Hales y Casa Matriz, luego de que una auditoría interna detectara una sobreestimación de 26.875 toneladas métricas finas que habían sido reportadas inicialmente como producción efectiva durante 2025. Tras la revisión, Codelco

debió ajustar sus registros y recalculó los incentivos pagados en función de esas metas.

Según informó la propia minera, parte del material contabilizado no cumplía con las condiciones internas para ser considerado producto terminado. En consecuencia, debía permanecer registrado como "producto en proceso" y no incorporarse dentro de las cifras oficiales de producción terminada del ejercicio.

El ajuste no es menor. Tras la corrección, la producción propia de Codelco en 2025 pasó de 1.334.445 toneladas métricas finas a 1.307.570 toneladas, lo que representa una disminución cercana al 2%. Del total corregido, 20 mil toneladas correspondían a óxidos de la División Chuquicamata, mientras que otras 6.875 toneladas estaban asociadas a arsénico de calcio de la División Ministro Hales.

La presidenta del Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética de la estatal, Tamara Agnic, explicó al citado medio que el recálculo de incentivos involucra a 6.322 trabajadores y ejecutivos. La medida implica que quienes recibieron bonos asociados a metas productivas deberán restituir los montos pagados en exceso, conforme a la nueva cifra oficial establecida por la empresa.

El caso adquiere especial relevancia debido al rol estratégico de Codelco para las finanzas públicas y para la economía nacional. Al tratarse de una empresa estatal, sus resultados productivos no solo inciden en su gestión interna, sino también en los ingresos que recibe el Estado y en la confianza pública sobre la administración de una compañía considerada clave para Chile.

La corrección de las cifras también abre interrogantes sobre los

procesos de control, validación y certificación de la producción al interior de la cuprífera. Si bien la empresa informó que el ajuste se produjo tras una auditoría interna, la magnitud del error y el impacto económico derivado del pago de incentivos vuelven a poner bajo observación la forma en que se reportan los resultados operacionales en las distintas divisiones.

En términos prácticos, el reintegro de US\$14,3 millones representa un golpe administrativo y reputacional para la estatal, especialmente porque involucra a miles de trabajadores y ejecutivos que recibieron pagos asociados a metas que posteriormente fueron recalculadas. La situación también podría generar tensiones internas, considerando que los bonos forman parte de los esquemas de compensación vinculados al desempeño productivo.

El episodio se suma a un escenario de mayor escrutinio público sobre Codelco, luego de que parlamentarios solicitaran recientemente a la Contraloría General

de la República una fiscalización exhaustiva a la compañía, a través de Cochilco, precisamente por eventuales inconsistencias en las cifras de producción de 2025, con especial atención en la División Chuquicamata.

Desde una mirada institucional, el caso obliga a revisar no solo el error puntual, sino también los mecanismos que permitieron que material no terminado fuera contabilizado inicialmente como producción efectiva. La diferencia entre producto terminado y producto en proceso no es únicamente técnica: puede tener efectos financieros, laborales, contables y políticos cuando se asocia al cumplimiento de metas y al pago de incentivos.

La situación también plantea una señal de alerta sobre la necesidad de fortalecer los controles internos en empresas públicas de alto impacto fiscal. En el caso de Codelco, cualquier inconsistencia en sus resultados puede tener consecuencias que van más allá de la operación minera, pues afecta la credibilidad de

sus reportes, la relación con sus trabajadores y la confianza ciudadana en la administración de recursos que pertenecen al Estado.

Por ahora, la estatal deberá avanzar en el proceso de recuperación de los montos pagados en exceso y en la implementación de medidas que permitan evitar nuevos errores de clasificación productiva. Al mismo tiempo, se espera que las investigaciones internas y eventuales fiscalizaciones externas permitan establecer con claridad cómo se produjo la sobreestimación, qué controles fallaron y qué responsabilidades administrativas podrían derivarse del caso.

El ajuste de producción de 2025 deja a Codelco frente a un desafío mayor: demostrar que cuenta con sistemas robustos para asegurar la calidad, precisión y trazabilidad de su información operacional. En una empresa que sigue siendo uno de los pilares económicos de Chile, la transparencia no es solo una exigencia contable, sino una obligación pública.